



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 149 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 26 OCT. 2009

VISTOS:

El Memorándum N° 1422-2009-GRC/GRPPAT de fecha 25 de setiembre de 2009 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N°065-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 19 de octubre de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES; el Informe N° 354-2009-GRC/OECCTDRVS de fecha 19 de octubre de 2009 emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 097-2009-GRC-GRDS de fecha 22 de mayo del 2009, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "**COSTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SALAS DE CONVENCIONES Y REUNIONES DEL MUSEO FORTALEZA DEL REAL FELIPE DEL CALLAO**", con un presupuesto desagregado de **S/. 269,264.31 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 31/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de ABRIL de 2009, con un plazo de ejecución de doscientos treinta y uno (231) días naturales, según cronograma de ejecución, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

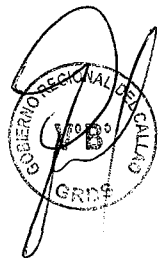
Que, asimismo con Memorándum N° 1422-2009-GRC/GRPPAT de fecha 25 de setiembre de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que, con Informe N° 1324-2009-GRC/GRPPAT-OPT de la misma fecha de la Oficina de Presupuesto y Tributación, otorgó la Modificación del Presupuesto Analítico sin alterar el presupuesto total asignado a la Actividad acotada, señalando la estructura funcional programática;

Que, mediante Informe N°065-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 19 de octubre de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES – Responsable de la Actividad, solicita la modificación del Presupuesto Analítico Desagregado, por reducción del monto asignado en la EG 2.3.2.7.11.99, e Inclusión de la EG 2.3.2.2.4.2., sin incrementar el marco presupuestal aprobado por la suma de **S/. 269,264.31 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 31/100 NUEVOS SOLES)**, según Resolución Gerencial Regional N° 097-2009-GRC-GRDS de fecha 22 de mayo del 2009, tal como consta en el **ANEXO N° 01** que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;

Que, mediante documento de Vistos, el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento, da conformidad a lo solicitado por el responsable de la Actividad, solicitando la modificación del Presupuesto Analítico Desagregado, sin incrementar en marco presupuestal aprobado por la suma de **S/. 269,264.31 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 31/100 NUEVOS SOLES)**, según Resolución Gerencial Regional N° 097-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 22 de mayo de 2009, tal como consta en el **ANEXO N° 01** que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la modificación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines deben ser concordantes entre si; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público;

Que, asimismo, las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución de la actividad, se deberán tener cuenta la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 su Reglamento y sus modificatorias, en cuanto resulte pertinente;



De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regional N°s 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente; contando con el visto del Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: APROBAR, por las razones expuestas la Modificación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad "COSTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SALAS DE CONVENCIONES Y REUNIONES DEL MUSEO FORTALEZA DEL REAL FELIPE DEL CALLAO", por reducción del monto asignado en la EG 2.3.2.7.11.99, e Inclusión de la EG 2.3.2.2.4.2., sin incrementar el marco presupuestal aprobado por la suma de **S/. 269,264.31 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 31/100 NUEVOS SOLES)**, según Resolución Gerencial Regional N° 097-2009-GRC-GRDS de fecha 22 de mayo de 2009, tal como consta en el **ANEXO N° 01** que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
Gioconda Tripi Morales
.....
GIOCONDA TRIPI MORALES
Gerente Regional de Desarrollo Social


REGION CALLAO
V°B
Jefe de la Oficina
E.C.C.T.D.R.

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO MODIFICADO

Actividad: "COSTOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS SALAS DE CONVENCIONES Y REUNIONES DEL MUSEO FORTALEZA DEL REAL FELIPE DEL CALLAO"

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES					870.00
	Bolsas plastica para Basura	Ciento	80		10.00	800.00
	Cinta Aislante	Unidad	20		1.00	20.00
	Cinta Maskingtape	Unidad	20		2.50	50.00
2.3.1.5.3.1	ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR					3,638.50
	Guante de jebe - para limpieza	Par	50		12.00	600.00
	Aromatizador de ambiente	Unidad	40		8.60	344.00
	Detergente x bolsa	Kg	20		6.30	126.00
	Escoba	Unidad	30		9.80	294.00
	Estropajo	Unidad	35		4.20	147.00
	Lejia	Gln	30		5.90	177.00
	Papel Toalla	Rollo	200		1.90	380.00
	Desinfectante	Gln	30		6.90	207.00
	Recogedor	Unidad	30		4.00	120.00
	Tacho de Basura	Unidad	30		9.20	276.00
	Trapeador	Unidad	30		17.25	517.50
	Trapo para limpieza - 30 x 20 cm - tipo afranelado	Unidad	250		1.80	450.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					148,000.00
	Administrador	Unidad	1	8	4,000.00	32,000.00
	Supervisor de Mantenimiento y correcto uso de locales	Unidad	2	8	1,500.00	24,000.00
	Asistente Administrativo	Unidad	1	8	2,500.00	20,000.00
	Personal encargado del sistema electrico	Unidad	1	8	1,300.00	10,400.00
	Personal encargado del sistema de agua y desague y conexos	Unidad	1	8	1,300.00	10,400.00
	Personal para Mantenimiento	Unidad	8	8	500.00	32,000.00
	Monitor - Coordinador de servicio	Unidad	2	8	1,200.00	19,200.00
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION					9,000.00
	Servicio de confeccion de banners	Unidad	30		300.00	9,000.00
2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS					45,813.36
	Alquiler de auto station wagon - incluido chofer y combustible	Unidad	1	8	5,726.67	45,813.36
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO					9,623.00
	Modulo para recepcion y acreditacion (según especificaciones tecnicas)	Unidad	1		8,000.00	8,000.00
	Modulos de computo de madera	Unidad	2		150.00	300.00
	Escritorio de madera	Unidad	1		203.00	203.00
	Sillas base de metal	Unidad	4		140.00	560.00
	Mesa de trabajo	Unidad	1		300.00	300.00
	Sillas plástico	Unidad	12		15.00	180.00
	Tachos basureros	Unidad	4		20.00	80.00
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION					1,920.00
	Alquiler de Radio Portátil, incluye cuota de inscripción, alquiler de equipo, seguros y plan tarifario (incluye radio ilimitado y conexión directa telefonica x 100 minutos)	Unidad	2	8.00	120.00	1,920.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA					1,970.00
	Bombilla	Unidad	100		5.00	500.00
	Interruptor	Unidad	100		4.00	400.00
	Linterna	Unidad	8		40.00	320.00
	Tomacorriente	Unidad	100		5.00	500.00
	Cable N° 14	Rollo	5		50.00	250.00
2.31.99.1.1	HERRAMIENTAS					832.00
	Alicate	Unidad	8		20.00	160.00
	Desarmador plano y estrella	Unidad	8		15.00	120.00
	Tijera de Jardinero	Unidad	4		36.00	144.00
	Lampa tipo cuchara	Unidad	4		35.00	140.00
	Pico	Unidad	2		38.00	76.00
	Barreta	Unidad	2		36.00	72.00
	Carretilla con llanta de goma	Unidad	2		60.00	120.00
2.3.1.1.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO					860.00
	Tubo de PVC de 1/2	Unidad	40		8.00	320.00
	Codo de 1/2	Unidad	80		1.00	80.00
	Trampa para lavadero	Unidad	60		6.00	360.00
	Rejilla para lavadero y baños	Unidad	50		2.00	100.00
2.3.1.1.1.6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO					39,452.45

REGIONAL GOVERNMENT OF CALLAO

 GRDS

 Jefe de la Oficina

 E.C.T.D.R...

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO MODIFICADO

Actividad: "COSTOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS SALAS DE CONVENCIONES Y REUNIONES DEL MUSEO FORTALEZA DEL REAL FELIPE DEL CALLAO"

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
	Adquisicion e instalacion de Tapizon de medio transito, según especificaciones técnicas	Unidad	1		39,452.45	39,452.45
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS					7,285.00
	Computadora (según especificación técnica)	Unidad	2		2,890.00	5,780.00
	Impresora (según especificación técnica).	Unidad	1		1,505.00	1,505.00
	Total S/.					269,264.31

